



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°0078-2026-GM-MDCG

Castillo Grande, 18 de mayo del 2026.

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

VISTO:

El INFORME N°209-2026-GDSYSC/MDCG, de fecha 31 de marzo del 2026, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes de la MDCG, donde solicita disponibilidad presupuestal y posterior aprobación mediante acto resolutorio para el plan de trabajo "CREACION DE LA DANZA TIPICA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE", y la OPINION LEGAL N°114-2026-OAJ-MDCG, de fecha 15 de mayo del 2026, y los demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al art. 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con lo expuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, el artículo 82°, numeral 11 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades tienen como funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales y distritales, promover la cultura, el turismo, el folclor, las artesanías y las manifestaciones culturales locales;

Que, para la implementación de dicha iniciativa cultural, corresponde desarrollar acciones técnicas y artísticas vinculadas a:

- La investigación histórica y cultural del distrito.
- La identificación de elementos representativos de las costumbres y tradiciones locales.
- La participación de especialistas de danza, música y gestión cultural.
- La elaboración de coreografía, vestimenta y musicalización representativa.
- La promoción y difusión de la expresión cultura resultante.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

GERENCIA MUNICIPAL

Que, mediante el INFORME N°043-2026-GM-GDSYSC-UDECYJ-EJGP1, de fecha 30 de marzo del 2026, donde solicita la solicitud de disponibilidad presupuestal y posterior la aprobación del plan de trabajo “CREACION DE LA DANZA TIPICA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE”;

Que, mediante el INFORME N°209-2026-GDSYSC/MDCG, de fecha 31 de marzo del 2026, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes de la MDCG, donde remite la solicitud de disponibilidad presupuestal y posterior la aprobación del plan de trabajo “CREACION DE LA DANZA TIPICA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE”;

Que, mediante el INFORME N°330-2026-GPP-MDCG, de fecha 14 de mayo del 2026, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la MDCG, donde otorga disponibilidad presupuestal para la aprobación del plan de trabajo “CREACION DE LA DANZA TIPICA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE”;

CLASIFICADOR: 2.3.2 7.95 S/.20,000.00.

Que, mediante la OPINION LEGAL N°114-2026-OAJ-MDCG, de fecha 15 de mayo del 2026, emitido por la Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MDCG, donde concluye que es procedente la aprobación del plan de trabajo “CREACION DE LA DANZA TIPICA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE”;

Que, el Artículo Primero de la RESOLUCION DE ALCALDIA N°002-2026-MDCG/A, delega al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande las facultades en Materia de Actividades de Mantenimiento y a acuerdo con el Ítem 5.1. señala “Aprobar Planes de Trabajo de cualquier actividad de la entidad”.

Estando en las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR el “PLAN DE TRABAJO “CREACION DE LA DANZA TIPICA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE”, por el monto de S/.20,000.00 (Viente Mil con 00/soles), el mismo que como anexo forma parte integrante la resolución.



CASTILLO GRANDE
¡tan grande como su gente!

www.muni.castillogrande.gob.pe
Jr. Tingo María N°280 - Castillo Grande



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

GERENCIA MUNICIPAL

ARTÍCULO 2° AUTORIZAR la ejecución de aprobación del plan de trabajo “CREACION DE LA DANZA TIPICA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE” de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR al Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes, Unidad de Educación, Cultura y Deporte y Juventud, a la ejecución del plan de “CREACION DE LA DANZA TIPICA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE” de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, aprobado por el primero de las conclusiones, debiendo efectuar un informe final de la actividad a la Gerencia Municipal al término de la misma bajo responsabilidad.



ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerente de Planificación y Presupuesto, Unidad de Educación, Cultura y Deporte y Juventud, el cumplimiento de la presente resolución.



ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR, a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
MG. CPC. ROY DENNIS GONZALES COTERA
GERENTE MUNICIPAL

C.c
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes
Unidad de Educación, Cultura y Deporte y Juventud
Gerencia de Planificación y Presupuesto
Oficina de Informática y Sistemas



CASTILLO GRANDE
¡tan grande como su gente!

www.municastillogrande.gob.pe
Jr. Tingo María N°280 - Castillo Grande
RUC: 20601134170